

Con derecho al ambiente



Resumen ejecutivo

De la movilización territorial a la Convención Constitucional: una visión desde los territorios

Informe final
Colectivo CEPA

Octubre 2021

I. PRESENTACIÓN

La revuelta social de octubre de 2019 se convirtió en una ventana de oportunidad para incorporar temáticas socioambientales. En este contexto, el trabajo desarrollado entre ONG FIMA y el Colectivo de Estudios Político-Ambientales (CEPA) rescata experiencias, perspectivas y expectativas de activistas ambientales en el proceso constituyente, a partir de la interrogante: *¿Cuál es el rol que tienen los actores territoriales en el posicionamiento de las temáticas socioambientales en el proceso constituyente?*

A partir de esta pregunta, el informe se propone 3 objetivos centrales:

- 1) Evidenciar los orígenes socioambientales de la revuelta de octubre.
- 2) Explorar la diversidad de perspectivas de las y los activistas territoriales en torno al proceso constituyente.
- 3) Visibilizar las preocupaciones y demandas socioambientales de estos en la confección de la nueva constitución.

Los objetivos presentados tienen por finalidad contribuir a la discusión político-ambiental en la Convención Constitucional, para así visibilizar las miradas territoriales sobre la discusión constitucional. Para esto, se aplicaron entrevistas y encuestas a activistas de distintas regiones, militancias, trayectorias, profesiones, etc., con el fin de dar cuenta de la diversidad de miradas y necesidades sobre el proceso.

II. HALLAZGOS

A. Las organizaciones medioambientales en Chile frente a la revuelta del 18 de octubre

La movilización ambiental se remonta previo a la revuelta social. El trabajo de activistas y organizaciones de diferentes territorios llevó a la instalación de las demandas socioambientales. Identificamos las principales fuentes de conflicto en los territorios, tales como: proyectos energéticos, minería, pesca industrial, y proyectos logísticos (puertos y carreteras). Tales proyectos destacan por tener un carácter económico privado, correspondiendo especialmente al tipo extractivista.

El escenario previo a la revuelta (2018-2019) estuvo marcado por el fortalecimiento interno de las organizaciones, a través de acciones (basada en estudios científicos, documentales, seminarios, etc) en respuesta a proyectos en los territorios, y articulación con otras organizaciones afines. Los activistas señalan que la movilización de octubre se venía desarrollando en el marco de la organización previa, ya que, si bien la revuelta profundizó la movilización aumentando levemente las cifras, ésta ya formaba parte de un continuo previo. Así, las demandas ambientales ocuparon un lugar importante en el malestar acumulado que produjo el estallido. Entre las principales demandas, se exige la detención de las industrias extractivas y la defensa del agua.

En el contexto de la revuelta, los repertorios de protesta comenzaron a diversificarse, en donde además de incluir marchas y declaraciones, comenzaron a incorporar cabildos y asambleas, potenciando aún más la participación y deliberación colectiva.

B. Pandemia, plebiscito y el inicio del proceso constituyente

En el contexto de la elección para la Convención Constituyente, las organizaciones ambientales se vieron enfrentadas a tomar posturas claves para el proceso, tales como, decidir si llevar o no candidaturas a constituyentes, apoyar candidaturas externas, entre otras, todo esto en medio del inicio de la pandemia por Covid-19 que obligó a digitalizar los espacios de organizacionales, de protestas y deliberación.

La pandemia implicó desafíos para la movilización social. La expansión del virus se tradujo en una paralización momentánea de las movilizaciones, que en un contexto de cuarentenas e incertidumbre reacomodaron su accionar a atender las necesidades de la pandemia. A pesar de la disminución de actividades, al menos un 68,3% de las personas encuestadas declara que continuaron movilizándose a pesar del contexto sanitario, claro que, mediante nuevas formas de organización, especialmente de carácter virtual.

En el plebiscito, la mayoría de las organizaciones ambientales hicieron un llamado activo a participar del proceso. En nuestra población encuestada, 28 organizaciones hicieron el llamado a votar por la opción “Apruebo”, para respaldar el proceso de reforma constitucional; mientras que solo 13 organizaciones señalan no haber tomado una postura clara sobre este tema. Cabe señalar que ninguna organización tenía como postura el “Rechazo”, pero sus razones para no respaldar la opción del “Apruebo” se debían a las críticas que emanaban de la legitimidad de esta salida institucional tras el acuerdo de los partidos políticos en el “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución” del 15 de noviembre de 2019.

31% de los encuestados levantaron candidaturas propias, pero la mayoría no lo hizo y tampoco apoyó candidaturas externas. A pesar de no prestar apoyo dirigido en las candidaturas, se mantienen comunicación y colaboraciones propias del activismo medioambiental previo.

Finalmente, sobre el compromiso socioambiental en la convención, es posible señalar que, a pesar de no mostrar apoyos explícitos en el proceso electoral, sí se tenían muchas expectativas sobre la presencia del tema ambiental en la convención, pues un 85% de los encuestados señaló que en caso de que al menos una de estas candidaturas socioambientales resultara electa, ésta jugaría un rol importante en la convención y en la redacción de la nueva constitución.

C. Hacia una Constitución Ecológica: propuestas y estrategias desde los territorios

Los alcances socioambientales que tendrá la nueva Constitución se han transformado en uno de los tópicos centrales durante los primeros meses de funcionamiento de la convención; tema que, a pesar de reconocerse su relevancia, aún está por definirse cómo será incorporado el enfoque ecológico en la nueva carta magna.

Un 90% de los encuestados apuesta por garantizar el derecho a la seguridad hídrica y a los derechos de la naturaleza en la nueva constitución. Entre los activistas entrevistados, se reconoce que para cumplir dichas garantías es fundamental la presencia de un Estado descentralizado, en donde las regiones tengan la facultad de tomar decisiones de inversión y protección acorde a sus necesidades. En esa misma línea, se reconoce la importancia de tener un Estado plurinacional, en donde se resguarden la cosmovisión, organización y los derechos de los pueblos originarios.

En segundo lugar, se mencionan aspectos sobre la nueva institucionalidad en donde las expectativas de los activistas son claras sobre avanzar en un nuevo modelo de desarrollo, y contar con instituciones como una Defensoría Socioambiental, en donde se asegure el acceso a la justicia ambiental a través de asesoría y apoyo legal a la ciudadanía. Otro aspecto muy presente para considerar es la discusión sobre modelo de desarrollo en donde el rol del Estado y su relación con los grupos empresariales es clave, pues se reconoce la necesidad de enmarcar mejor la institucionalidad para así lograr una mejor gobernanza socioambiental.

En tercer lugar, se destaca el rol de las organizaciones ambientales en la convención, en donde las dirigencias ambientales manifiestan confianza sobre la posible influencia que sus organizaciones ejercerán en la convención. Para lograr esto, se contempla tener un contacto fluido con los convencionales electos en sus respectivos territorios, tener reuniones, asistir a sesiones y audiencias, y fiscalizar el trabajo en la convención. A esto se suman estrategias institucionales como declaraciones públicas y columnas de opinión (65,9%), seguidas por las campañas de comunicaciones (63,4%), la generación de instancias abiertas de diálogos con los convencionales (foros) (63,4%) y las reuniones con convencionales (63,4%). Por otro lado, las visiones de distintas organizaciones se muestran diversas a la hora de plantear alianzas políticas, pero sí están más dispuestos a allearse con movimiento y organizaciones ambientales, tales como, el Movimiento por las Aguas y el Territorio (MAT), el Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA), la ONG FIMA, La Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC), organizaciones como la Coordinadora Feminista 8M y convencionales de pueblos originarios.

III. CONCLUSIONES

Como se aprecia en los resultados, es posible afirmar que la movilización ambiental ha trabajado articuladamente antes y después del estallido social. Además, han instalado la temática ambiental a nivel constitucional sobrellevando incluso las dificultades propias de la pandemia. En este sentido, es destacable el trabajo realizado durante los últimos tres años, en donde la presencia de la movilización ambiental se convirtió en una de las más presentes en el último periodo, logrando instalar las necesidades socioambientales en toda la sociedad.

La ventana de oportunidad que ha abierto el estallido y el respectivo proceso constituyente es visto con atención por las organizaciones socioambientales, quienes depositan expectativas y algunos niveles de confianza en el proceso ante la posibilidad de influir en garantizar la inclusión de los temas ambientales en la nueva constitución. A pesar de las tensiones propias de los procesos electorales, es necesario clarificar que dicha participación se debe al interés de instalar la voz y demandas propias de los territorios, haciendo una diferencia entre la política tradicional y los intereses de organizaciones ambientales.

Finalmente, entre los contenidos constitucionales con carácter ecológico, se muestra transversalmente la importancia de garantizar el derecho al agua y resguardar los derechos de la naturaleza. Así como también se pone atención en la necesidad de incorporar una institucionalidad acorde a estos derechos y el modelo de desarrollo.